INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San José Obrero, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 9:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la CP Elizabeth Lorena Sánchez y la Abg. Vianka Reinoso, Asesora Jurídica, ambos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PLURIANUAL 2023-2024".-

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ LAKMI S.A. RUC: 80054786-1. Representante Legal: Pablo Antonio Aguilar Godoy. C.I. N° 4.029.221

Se procede a evaluar la oferta presentada según el Acta de Apertura de fecha 11/05/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) <u>Verificación de la documentación de carácter sustancial</u>:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

LAKMI S.A.		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**x**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**x**	
Fotocopia simple de cedula de identidad	**x**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**x**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**x**	

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El oferente **LAKMI S.A.** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

LAKMI S.A.		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	x	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	x	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	x	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	x	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	x	

3) Corrección de errores aritméticos

La oferta no presenta errores aritméticos.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

4) Análisis de los precios ofertados

Como se puede observar, el precio ofertado se ajusta a los márgenes de preferencia de la Convocante. -

5) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se observa que el oferente presenta el certificado de origen de la actividad solicitada en el PBC.

Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
150938	424900	843551	VerCertificado	Autorizado,	09/05/2023 21:35:14	800547861	"LAKMI" S.A
150822	424900	844650	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:54:43	800547861	"LAKMI" S.A
150821	424900	844425	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:54:28	800547861	"LAKMI" S.A
150820	424900	844443	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:54:11	800547861	"LAKMI" S.A
150819	424900	844452	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:53:55	800547861	"LAKMI" S.A
150818	424900	844484	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:53:36	800547861	"LAKMI" S.A
150817	424900	844477	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:53:15	800547861	"LAKMI" S.A
150816	424900	844493	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:52:59	800547861	"LAKMI" S.A
150815	424900	844507	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:52:47	800547861	"LAKMI" S.A
150814	424900	844516	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:52:28	800547861	"LAKMI" S.A
150813	424900	844526	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:52:17	800547861	"LAKMI" S.A
150812	424900	844518	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:52:06	800547861	"LAKMI" S.A
150811	424900	844550	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:51:49	800547861	"LAKMI" S.A
150810	424900	844533	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:51:36	800547861	"LAKMI" S.A
150809	424900	844548	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:51:24	800547861	"LAKMI" S.A
150808	424900	844622	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:51:11	800547861	"LAKMI" S.A
150807	424900	844547	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:50:57	800547861	"LAKMI" S.A
150806	424900	844544	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:50:44	800547861	"LAKMI" S.A
150805	424900	844542	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:50:33	800547861	"LAKMI" S.A
150804	424900	844535	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2023 19:50:11	800547861	"LAKMI" S.A
150610	424900	843522	VerCertificado	Autorizado,	04/05/2023 16:57:23	800547861	"LAKMI" S.A
150609	424900	843543	VerCertificado	Autorizado,	04/05/2023 16:57:06	800547861	"LAKMI" S.A
150608	424900	843438	VerCertificado	Autorizado,	04/05/2023 16:56:39	800547861	"LAKMI" S.A
150607	424900	843464	VerCertificado	Autorizado,	04/05/2023 16:56:17	800547861	"LAKMI" S.A
150606	424900	843454	VerCertificado	Autorizado,	04/05/2023 16:56:01	800547861	"LAKMI" S.A
150579	424900	843445	VerCertificado	Autorizado,	04/05/2023 10:55:18	800547861	"LAKMI" S.A
150578	424900	843471	VerCertificado	Autorizado,	04/05/2023 09:08:59	800547861	"LAKMI" S.A
150417	424900	843422	VerCertificado	Autorizado,	03/05/2023 11:40:41	800547861	"LAKMI" S.A
150416	424900	843428	VerCertificado	Autorizado,	03/05/2023 11:40:25	800547861	"LAKMI" S.A

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Oferente LAKMI SA el certificado de origen expedido por el MIC de la actividad solicitada en el PBC del presente llamado. -

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica el margen de preferencia local considerando que no se han presentado otros oferentes al llamado de referencia.

7) Detalle del monto de la oferta presentada por la Firma Lakmi S.A:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	LAKMI S.A.	Gs. 226.883.600

A continuación, se procede a la evaluación, cuyo detalle se describe a continuación:

8) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ningún documento formal al oferente.

9) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó aclaraciones al oferente

10) Verificación de documentos formales

	LAKMI S.A.	
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Formulario de declaración de miembros	X	

El Oferente Lakmi S.A., cumple con todos los documentos de carácter formal

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	LAKMI S.A.				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	774.939.686	119.134.809	2.168.369.137	3.837.383.318	**2,59**
Pasivo Corriente	84.162.587	154.708.500	1.241.905.541	1.480.776.628	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	1.022.110.490	1.386.560.420	5.117.886.807	7.526.557.717	**0,33**
Activo Total	5.104.172.409	6.293.969.281	11.104.499.429	22.502.641.119	

	LAKMI S.A.	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021	**X**	
b) Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total. Deberá ser igual o menor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021.	**X**	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**X**	

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

b) Experiencia Requerida

	LAKMI S.A.	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicio se encuentra vinculada a la elaboración o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	X	
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al (cincuenta por ciento) 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años.	X	
Constancia de RUC emitida por la SET	X	
Patente Comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

c) Capacidad Técnica

	LAKMI S.A	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	X	
Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	X	
Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.		
Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.		
Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones		

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura. Contar con disponiblidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.		
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	X	
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte. Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	X	
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	X	
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	X	
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente	X	

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.		

12) Análisis del Acta de Apertura

No se ha realizado ninguna observación al acta de Apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San José Obrero para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con el objeto de gasto 848 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° **01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PLURIANUAL 2023-2024" ID N° 424900**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

El crédito presupuestario para el Ejercicio 2024 quedará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

14) Conclusión

Que el oferente **LAKMI S.A., con RUC N° 80054786-1** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone: REGULACIÓN: Atendiendo a l umbral establecido en el Art. 16, la convocante aplicará todas las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capitulo Segundo con excepción de la publicación de la convocatoria en los medios impresos. Asi mismo, las Convocantes podrán, en su juicio y según la naturaleza de los bienes, servicios u

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

obras, reducir los plazos señalados para la licitación pública, hasta en un cincuenta por ciento, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de potenciales participantes o suponga el otorgamiento de ventajas indebidas a favor del algún oferente. A tal efecto, se invitará directamente a no menos de cinco participantes, debiendo dar a conocer debidamente el procedimiento a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en las bases acuda a presentar su oferta en las mismas condiciones de aquellos que fueron invitados.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta (LCO) N° **01/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR – PLURIANUAL 2023-2024" ID N° 424900**, a la firma **LAKMI S.A. con RUC 80054786-1** por valor de **Gs. 226.883.600 (DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS)** según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio total mínimo	Precio Total
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar – Plurianual 2023-2024 (para año 2023)	8.792	17.584	**12.902**	**113.441.300**	**226.883.600**
Precio Total:						**226.883.600**

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio total mínimo	Precio Total
1	Servicio de Provisión de Almuerzo Escolar – Plurianual 2023-2024 (para año 2024)	8.792	17.584	**12.902**	**113.441.300**	**226.883.600**
Precio Total:						**226.883.600**

Monto total adjudicado: GUARANÍES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (Gs. 453.767.200).

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 17 de mayo del año dos mil veintitrés a las 12:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.138

C.P. Elizabeth Lorena Sánchez
Contadora
RUC: 1603321-3
ecoad consultora